

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44991 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la Declaración y Conclusión de Concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil n.º 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 722/2013-D.

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- R I R Assessors, Empresistes i Consultors, S.L., n.º B-60304326.

Fecha del Auto de Declaración y Conclusión.- 14/11/13.

En Barcelona a, 14 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130065245-1